



SUBIDA SALARIAL 3,5%: CONVOCADA LA COMISIÓN NEGOCIADORA EL VIERNES 4

OBLIGADA POR EL ACUERDO DE CCOO Y UGT EN FUNCIÓN PÚBLICA, LA EMPRESA PROCEDERÁ A ABONAR EN LA NÓMINA DE NOVIEMBRE LA SUBIDA SALARIAL DEL 3,5% JUNTO CON LOS ATRASOS DESDE EL 1 DE ENERO

Como anunciamos desde CCOO el viernes pasado, tras la publicación por el Gobierno en el BOE de las instrucciones para aplicar la **subida salarial adicional del 1,5%**, la empresa ha convocado la Comisión Negociadora para el viernes día 4, en la que tendrá que **reconocer que está obligada a pagarla también a los 47 mil trabajadores/as de Correos en la NÓMINA DE NOVIEMBRE**, junto con todos los **atrasos acumulados del 3,5%** desde el 1 de enero.

Viene a demostrarse el acierto del posicionamiento en julio pasado de CCOO, en unidad con UGT, al exigir y forzar a la empresa para que se incluyese una **CLÁUSULA para que fuese de aplicación directa en Correos cualquier incremento retributivo adicional** que se consiguiese en el ámbito de función pública, y por eso, finalmente en 2022 tendremos una subida del 3,5%, a pesar de que otros sindicatos firmaban en julio el 2% de subida inicialmente propuesto, aceptando así la **cláusula renunciando a cualquier otra posible subida**.

CCOO EXIGIRÁ EN LA REUNIÓN QUE SERRANO CUMPLA LO ACORDADO, Y EN CONSECUENCIA:

- **Este mes de NOVIEMBRE la empresa debe aplicar un 3,5% de subida salarial en nuestras nóminas** (2% previsto más el 1,5% del Acuerdo de Función Pública).
- La subida se hará en **SALARIO FIJO, consolidable**, aplicándose a **TODOS los conceptos retributivos**, a todo el **personal funcionario, laboral fijo y eventual**.
- En la nómina de noviembre deben abonarse además **todas las cantidades** que se nos debe como **ATRASOS** desde el 1 de enero, tanto del 2% como del 1,5%, en **UNA sola paga** por el total acumulado del **3,5% desde enero a octubre**.

CCOO, además, en unidad con UGT, recordará a Correos que el Acuerdo alcanzado en función pública **OBLIGA a aplicar una subida salarial del 2,5% en SALARIO FIJO el próximo 1 de enero de 2023**, y emplazarán a Serrano para que se trasladen a Correos las **mejoras de DERECHOS que incluye el acuerdo**.

SALARIO
+ MEJORA DE
DERECHOS

2 de noviembre de 2022